

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 482/2017

CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CABRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas, para la licitación del contrato de seguro colectivo de vida para los empleados del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra.

2. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
 - 3) Localidad y Código Postal: 14940.
 - 4) Teléfono: 957 520 050.
 - 5) Telefax: 957 520 575.
 - 6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: GEX 1491/2017

3. Objeto del contrato:

Es la contratación de un "Seguro Colectivo de Vida para los empleados del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y sus organismos Autónomos", en los términos descritos y definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios adjudicación.

5. Duración:

El contrato tendrá una duración de un año y nueve meses, des-

de el 01/04/2017 al 31/12/2018.

6. Valor estimado del contrato:

El precio máximo de licitación 45.500,00 euros total del contrato, impuestos incluidos.

7. Importe del contrato:

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá el I.V.A. y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

9. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Presentación de proposiciones y documentación administrativa:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza de España núm. 14, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.

- a) Fecha límite de presentación.
- b) Modalidad de presentación: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
 - 3) Localidad y Código Postal: 14940.

Horario: En horario de atención al público.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

11. Apertura de ofertas:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.

12. Gastos de publicidad:

Por cuenta del contratista.

Cabra a 10 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.